

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 01327 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 21 DIC. 2012

VISTOS. CARTA Nº 002-2012-JCGA-MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 5395-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 0173-2012-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5422-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 1943-2012-SEI-GIP-MPMN; PROVEIDO Nº 1761-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5224-OSLO-MPMN; INFORME Nº 303-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 5714-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 2597-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 21354-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4433-2012-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1365-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1663-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 3084-2012-GPP-MPMN; **SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI", y;**

CONSIDERANDO

Con, Carta Nº 002-2012-JCGA-MOQUEGUA, de fecha 09 de Agosto del 2012, el Ing. Juan Carlos Garcia Aguilar, en calidad de Proyectista de Elaboración de la Ficha Técnica remite el Expediente denominado **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI"**, con un tiempo de ejecución de 30 días calendario a la Sub Gerencia de Estudios, con el objeto de que se haga la revisión y aprobación respectiva, así como la conformidad del servicio para el pago respectivo.

Que, mediante Informe Nº 1943-2012-SEI/GIP/GM/MPMN de fecha 13 de Agosto del 2012; el Sub Gerente de Estudios, informa al Gerente de Infraestructura Pública, que remite la Ficha Técnica de: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI"**, y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, con Informe Nº 303-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN de fecha 07 de Septiembre del 2012, el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo, Encargado del Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que hubo observaciones al expediente y siendo subsanada por el proyectista en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según Reglamentación vigente, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI"	
PRESUPUESTO	: S/. 33,638.11 NUEVOS SOLES	
PROYECTISTA	: ING. JUAN CARLOS GARCIA AGUILAR CIP Nº 98184	
MODALIDAD DE EJECUCION	: EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	: 30 DIAS CALENDARIO	
UBICACIÓN	REGION	: MOQUEGUA
	PROVINCIA	: MARISCAL NIETO
	DISTRITO	: MOQUEGUA
	SECTOR	: URB. SANTA FORTUNATA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		27,800.10
B) COSTO INDIRECTO		
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	3,336.01
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	1,112.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	834.00
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	556.00
C) PRESUPUESTO TOTAL		33,638.11

Que, con Informe Nº 2597-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 10 de Septiembre del 2012; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que se remite la conformidad de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI"**, ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el Informe Nº 303-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Informe Nº 1663-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 03 de Diciembre del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Manuel Garcia Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión, la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DEL**

PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI, por lo que se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a **S/. 33,638.11 Nuevos Soles**, por tanto que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero, Notas Modificatorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 0005, con plazo de ejecución de 30 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa; siendo ratificada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 3084-2012-GPP-GM-MPMN de fecha 03 de Diciembre del 2012.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI**", con un presupuesto que asciende a **S/. 33,638.11 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 11/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo el presupuesto analítico Anexo A, adjunto a la presente Resolución, con nueve (09) folios, más Un (01) file.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI"		
PRESUPUESTO	S/. 33,638.11 NUEVOS SOLES		
PROYECTISTA	ING. JUAN CARLOS GARCIA AGUILAR CIP N° 98184		
MODALIDAD DE EJECUCION	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	30 DIAS CALENDARIO		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA
	SECTOR	:	URB. SANTA FORTUNATA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		27,800.10
B) COSTO INDIRECTO		
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	3,336.01
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	1,112.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	834.00
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	556.00
C) PRESUPUESTO TOTAL		33,638.11

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI**", con un Plazo de Ejecución de 30 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



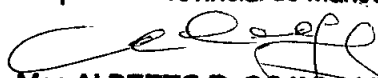
Anexo A - Presupuesto Analítico Desagregado

ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL
 INFRAESTRUCTURA : PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI - URBANIZACION SANTA FORTUNATA
 PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
 UBICACIÓN : MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

		DESCRIPCION	MONTO TOTAL	%	GASTOS DE DIRECCION TECNICA	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	GASTOS DE LIQUIDACION	COSTO DIRECTO
2	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							
2	1 1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO							
2	1 1 1	PERSONAL ADMINISTRATIVO							
2	1 1 1 1	PERSONAL ADMINISTRATIVO							
2	1 1 1 1 3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REG. LAB. PUBLICO)	3,850.00	11.45%	2,250.00	550.00	750.00	300.00	
2	1 1 8	PERSONAL OBRERO							
2	1 1 8 2	PERSONAL OBRERO EVENTUAL							
2	1 1 8 2 1	OBROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO	21,489.53	63.88%					21,489.53
2	1 1 9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES							
2	1 1 9 3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES							
2	1 1 9 3 3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	320.83	0.95%	187.50	45.83	62.50	25.00	
2	1 1 9 1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES							
2	1 1 9 1 1	GRATIFICACIONES	641.67	1.91%	375.00	91.67	125.00	50.00	
2	1 3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							
2	1 3 1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							
2	1 3 1 1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							
2	1 3 1 1 5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	346.50	1.03%	202.50	49.50	67.50	27.00	
3		BIENES Y SERVICIOS							
3	1	COMPRA DE BIENES							
3	1 2	VESTUARIOS Y TEXTILES							
3	1 2 1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES							
3	1 2 1 1	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	25.25	0.08%	22.50	0.00	2.75	0.00	
2	3 1 3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES							
2	3 1 3 1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES							
2	3 1 3 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	3 1 5	MATERIALES Y UTILES							
2	3 1 5 1	DE OFICINA							
2	3 1 5 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	214.87	0.64%	24.77	80.50	24.60	85.00	
2	3 1 11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION							
2	3 1 11 1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION							
2	3 1 11 1 1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,907.79	11.62%					3,907.79
2	3 1 99	COMPRA DE OTROS BIENES							
2	3 1 99 1	COMPRA DE OTROS BIENES							
2	3 1 99 1 1	HERRAMIENTAS	1,885.57	5.61%					1,885.57
2	3 2	CONTRATACION DE SERVICIOS							
2	3 2 2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION							
2	3 2 4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL							
2	3 2 4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	348.88	1.04%	183.74	16.50	79.64	69.00	
2	3 2 5	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES							
2	3 2 5 1	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES							
2	3 2 5 1 2	ALQUILER DE VEHICULOS	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	3 2 5 1 4	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	517.21	1.54%	0.00	0.00	0.00	0.00	517.21
2	3 2 6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS							
2	3 2 6 1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS							
2	3 2 6 1 2	GASTOS NOTARIALES	0.00	0.00%					
2	3 2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION							
2	3 2 1	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS							
2	3 2 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	90.00	0.27%	90.00	0.00			
2	3 2 2 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	0.00	0.00%	0.00	0.00			
2	3 2 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET							
2	3 2 2 2 2	SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA	0.00	0.00%	0.00	0.00			
TOTAL			33,638.11	100.00%	3,336.01	834.00	1,112.00	556.00	27,800.10



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **01329**-2012-A/MPMN

Moquegua, **21 DIC. 2012**

VISTO: El Informe Nº 3115-2012-STSV-GDUAAT-GM/MPMN de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial y el Informe Nº 858-2012-ATU-STSV-GDUAAT-GM/MPMN, del Area de Transporte Urbano sobre reconocimiento a efectivo policial de la División de Tránsito de la DIRTERPOL PNP MOQUEGUA, por su apoyo en la realización del Curso de Educación Vial 2012, realizado los días: 24 y 25 de Marzo y el 01, 08, 15, 22 y 29 de abril del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00259-2012-A/MPMN, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, aprobó el dictado del "I Curso de Educación Vial 2012", actividad que estuvo programada para el mes de marzo del año en curso, como uno de los objetivos de la Sub Gerencia de Transportes y Seg. Vial;

Que, el referido curso de capacitación se llevó a cabo los días 24 Y 25 de marzo 2012 dirigido a cobradores y los días 01, 08, 15, 22 y 29 de abril del año en curso, dirigido a conductores de servicio de transporte público en las modalidades de servicio de transporte: regular, Trabajadores, Estudiantes, Taxi, y Mercancías en General, con el objetivo de mejorar el trato del conductor y del cobrador con relación al buen trato y respeto que merecen los usuarios del servicio, además de actualizar los conocimientos de los conductores mediante la transmisión de conocimientos de reglas de tránsito, condiciones técnicas del servicio, manejo a la defensiva, primeros auxilios en caso de accidentes de tránsito, atención al usuario y Relaciones Humanas; evento en el cual tuvo destacada participación como expositor el SOS PNP Jorge Wilder Tejada Eguiluz, perteneciente a la División de Tránsito de la DIRTERPOL PNP Moquegua;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, reconocer y estimular el esfuerzo y la vocación de servicio de las personas que apoyaron el cumplimiento de los objetivos de la Sub Gerencia de Transportes, como fue el dictado del Curso de Educación Vial 2012, en el cual el SOS PNP Jorge Wilder Tejada Eguiluz, expuso temas sobre la actualización del Reglamento Nacional de Tránsito y Seguridad Vial;

Que, estando a los Informes Nº 858-2012-ATU-STSV-GDUAAT-GM/MPMN, del Area de Transporte Urbano y el Informe Nº 3115-2012-STSV-GDUAAT-GM/MPMN de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, es necesario reconocer y felicitar vía acto resolutivo, la responsabilidad y destacada participación del SOS PNP Jorge Wilder Tejada Eguiluz, como expositor en el "I Curso de Educación Vial 2012", en las sesiones de capacitación que se cumplieron satisfactoriamente;

En uso de las facultades concedidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, D.S. Nº 016-2009-MTC, D.S. Nº 017-2009-MTC, Ley Nº 27444, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al **SOS PNP JORGE WILDER TEJADA EGUILUZ**, asignado a la DIVISION DE TRANSITO DE LA DIRTERPOL PNP MOQUEGUA, en mérito a su responsabilidad y excelente participación como Expositor en el "I Curso de Educación Vial 2012", realizado en el Auditorio Centro Cultural Santo Domingo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la notificación de la presente Resolución al efectivo policial mencionado en el Artículo Primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCV/A.M.P.
WVQ/STSV
SECHT/ATU
Archivo



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE